

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Pleno del Ayuntamiento

Resolución de 31 de enero de 2023, de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número P.O. 47/2023, interpuesto por Mar Espinar Mesa-Moles y Ramón Silva Buendicha, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 2.^a, contra el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se acuerda la remisión por los servicios técnicos del Área de Gobierno competente del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo citado en el encabezamiento, interpuesto por Mar Espinar Mesa-Moles y Ramón Silva Buendicha, contra la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sesión ordinaria 16/2022, celebrada el día 20 de diciembre de 2022.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la normativa impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, a 31 de enero de 2023.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(01/1.924/23)

